



---

## Subgerencia General de Operaciones

26 de julio del 2016  
SGO-449-2016

Máster  
Carlos Arias Poveda, Superintendente  
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las obligaciones de información que señala la "**Ley Reguladora del Mercado de Valores**", el "**Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y Otras Obligaciones de Información**" y el Acuerdo SGV-A-61 "**Acuerdo sobre hechos Relevantes**" y sus posteriores reformas, presento el siguiente:

### COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES

**ASUNTO: 1.34 Otros hechos relevantes aplicables a emisiones de deuda y/o acciones no contempladas en esta lista.**

- A. El Banco Popular y de Desarrollo Comunal se permite convocar a subasta de valores para el próximo 04 de agosto del 2016, a través del mercado organizado de la Bolsa Nacional de Valores, S.A., conforme a los mecanismos establecidos para este efecto por dicha Institución, de las serie X7, serie que pertenece al Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en colones, serie X, programas autorizados por la Superintendencia General de Valores, mediante resolución SGV-R-3000, del 03 de febrero del 2015; de conformidad con las siguientes características:

---

#### INFORMACION DE USO PÚBLICO

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede para darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular.



## Subgerencia General de Operaciones

26 de julio del 2016

SGO-449-2016

Nombre Emisión	Serie X7
Emisor	Banco Popular y Desarrollo Comunal
ISIN	CRBPDC0B7275
Nemotécnico	bpx7c
Clase de Instrumento	Bonos
Monto de la emisión	₡15.000.000.000,00
Moneda	Colones
Plazo	1260 días
Fecha de la emisión	03/06/2016
Fecha de vencimiento	03/12/2019
Denominación o valor facial	₡5.000.000,00
Oferta Mínima	₡5.000.000,00
Tasa de interés bruta *	7,10%
Tasa de interés neta (1)	7,10%
Periodicidad	Semestral
Forma de representación	anotación electrónica en cuenta
Ley de Circulación	A la orden
Forma de Colocación	Subasta por bolsa
Plazo de liquidación	T + 2
Calificación de Riesgo (2)	AA+(cri) / scrAA
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos.

### INFORMACION DE USO PÚBLICO

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede para darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular.



## Subgerencia General de Operaciones

26 de julio del 2016  
SGO-449-2016

### Características de la Subasta:

ITEM	X7
Monto convocado para cada serie	15.000.000.000,00
Moneda	Colones
Días al vencimiento	195
Fecha y hora apertura para la recepción de ofertas	04 de agosto del 2016 a las 09:00 horas
Fecha y hora cierre para la recepción de ofertas	04 de agosto del 2016 a las 12:00 horas
Fecha y hora asignación de las ofertas	04 de agosto del 2016 a las 14:00 horas
Forma de liquidación	T +2
Fecha de liquidación	08 de agosto del 2016
Forma de asignación	Por precio ofrecido
Parámetro de asignación	La asignación se realizará por precio ofrecido, en caso de que se presenten varias ofertas postulando el mismo precio, se aplicará el método de prorrateo
Puesto de Bolsa representante	Popular Valores Puesto de Bolsa

### Notas:

1. Tratamiento Fiscal: De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los intereses que se pagan por los títulos valores emitidos en colones por el Banco Popular están exentos del 8,00% del impuesto sobre la renta. Los intereses que se pagan por los títulos valores emitidos en dólares por el Banco Popular están afectos a la retención del 8% del impuesto sobre la renta. La retención en la fuente del impuesto a los rendimientos se realizará en la fecha de liquidación.

### INFORMACION DE USO PÚBLICO

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede para darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular.



## Subgerencia General de Operaciones

26 de julio del 2016

**SGO-449-2016**

2. El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., Ordinaria No. 018-2016 del 30 de marzo de 2016, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre de 2015.

La calificación nacional F1+ (cri) para la deuda de corto plazo indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo '+' a la calificación. La calificación nacional AA+ (cri) para deuda de largo plazo indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación. La adición del signo positivo (+) o negativo (-) indica la posición relativa dentro de las distintas categorías de calificación. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

El Consejo de Calificación de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A Consejo Sesión Ordinaria No. del 28 de abril del 2016, con información financiera no auditada al 30 de setiembre del 2015 e información auditada al 31 de diciembre de 2015. La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor y en la Superintendencia General de Valores.

Explicación de la calificación otorgada:

La calificación scrAA se otorga a aquellas "Emisiones con muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. No se vería afectada en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía. Nivel Muy Bueno".

La calificación SCR 1 se otorga a aquellas "Emisiones a Corto Plazo que tienen la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados. Sus factores de riesgo no se verían afectados ante posibles cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía. Nivel Excelente."

La calificación SCR 2 se otorga a aquellas "Emisiones a Corto Plazo que tienen muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. Sus factores de riesgo no se verían afectados en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía al corto plazo. Nivel Muy Bueno."

Las calificaciones desde "scrAA" a "scrC" y desde "SCR2" a "SCR5" pueden ser modificadas por la adición del signo positivo (+) o negativo (-) para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías.

Perspectiva Estable: Se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.

**B. Comisión única de colocación:** El emisor pagará a cada Puesto de Bolsa asignado en esta subasta una comisión flat sobre el monto transado que se le asigne, según el siguiente detalle:

### INFORMACION DE USO PÚBLICO

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular.



## Subgerencia General de Operaciones

26 de julio del 2016  
SGO-449-2016

Series	Comisión
X7	0,09%

### C. Precio


Nombre Emisión	X7
Precio máximo de asignación parcial	100,00

***“La veracidad y oportunidad de este comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y no de la Superintendencia General de Valores”***

Quedo en la mejor disposición de atender cualquier consulta.

Atentamente,

Magdalena Rojas Figueredo, MBA  
**Subgerenta General de Operaciones**

 Documento suscrito mediante firma digital.

C/ Máster José Rafael Brenes Vega, **Gerente General**  
**Bolsa Nacional de Valores, S.A.**

Máster Juan Francisco Rodríguez Hernández. **Gerente General**  
**Popular Valores, Puesto de Bolsa, S.A.**

Carlos Melegatti S. **Director, División Servicios Financieros.**  
**Banco Central de Costa Rica**

Renato Montero Gamboa. **Coordinador Proceso de Pagos y Transferencias**  
**Departamento de Tesorería, División Sistemas de Pago. BCCR**

P. Cerdas

### INFORMACION DE USO PÚBLICO

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede para darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular.